



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-022-2012**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO**  
**MARTES 15 DE MAYO DE 2012**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-022-2012, siendo las 9:00 a.m, del martes 15 de mayo de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez Alvarado**, Vicerrector Administrativo; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc Romeo Uclides Guevara**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; **Diego Vázquez Ávila**, representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales; se trató lo siguiente:

**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de trece miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 9:00 a.m



**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Solicitud sobre el financiamiento de gastos de viaje a un grupo de estudiantes de IV año, que realizarán su Práctica Profesional Supervisada en el Extranjero.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**Punto Tres:** Solicitud sobre el financiamiento de gastos de viaje a un grupo de estudiantes de IV año, que realizarán su Práctica Profesional Supervisada en el Extranjero.

El Vicerrector Académico, manifestó que un grupo de 37 estudiantes de último con el acompañamiento de la Dirección de Cooperación Externa, realizaron gestiones para realizar su Práctica Profesional Supervisada en universidades e instituciones de Norte, Centro y Suramérica, España y Australia; por lo que están solicitando el financiamiento de los boletos aéreos, que según cotizaciones es de \$40,724.00 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Añadió que estaba en proceso de gestión un desembolso de la Becas que brinda la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), por un monto de L. 486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS), de donde se puede financiar parte del monto solicitado; el inconveniente es que el fondo se necesita de forma urgente por que varios estudiantes tienen planificado salir durante la semana en curso.

El Vicerrector Administrativo, informó que no hay disponibilidad financiera para cubrir este tipo de gastos, ya que no había sido presupuestado, aunado al hecho de que cuando se decidió incrementar la matrícula en este año, se quedó establecido que se recortarían algunos gastos como de esta índole. Al financiar este gasto, se vería afectado el recambio del pie de cría del proyecto porcino.

El Ing. Emilio Fuentes consulta si existe una forma de obtener estos fondos mediante un préstamo de otras cuentas de la Universidad y luego reembolsarlo con la transferencia de las Becas de la SAG?

El Vicerrector Administrativo respondió diciendo que existe una posibilidad y es del renglón 47210, del fondo destinado para la construcción de la segunda fase del H-5, el cual debió mandarse ya a licitación.

El Ing. Kenny Nájera, manifestó que el recambio del pie de cría del proyecto porcino debió realizarse hace dos años y que se debería buscar la forma para hacerlo este año. En cuanto a la solicitud de los estudiantes, recomienda que estos deben cumplir con los requisitos establecidos el año anterior y principalmente deben de tener suficientes méritos disciplinarios y un índice académico no menor a 70%, porque estos estudiantes al salir, se convierten en embajadores de la Universidad, y debemos enmendar errores que se cometieron el año anterior, donde estudiantes con mal comportamiento disciplinario en la institución, salieron del país a realizar su Práctica Profesional Supervisada, solo a dejar en entredicho la imagen institucional.

Los miembros del Consejo Directivo Universitario manifestaron que para que el estudiante pueda gozar del beneficio, deben de tener un buen comportamiento disciplinario y no haber sobrepasado el límite de faltas permitidas en la carrera, además de tener un índice académico global no menor a 70%. Se resaltó que el fondo disponible no cubriría totalmente los costos, sin embargo, al revisar los expedientes académicos y disciplinarios,



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

se constató que inicialmente solo diez estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, por lo cual no se utilizaría todo lo disponible; y que los estudiantes que viajan a Centroamérica y Oaxaca, México, lo hagan por vía terrestre para abaratar costos.

Una vez finalizada la discusión, el Vicerrector Administrativo propone al Consejo Directivo Universitario la aprobación de un préstamo puente del renglón 47210, del fondo de construcciones, por un monto de L. 486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para financiar los boletos aéreos y terrestres, de los estudiantes que realizarán su Práctica Profesional Supervisada en el extranjero. Para gozar de este beneficio el estudiante debe tener un índice académico global no menor a 70%, tener un buen comportamiento disciplinario y no haber sobrepasado el límite de faltas permitidas en la carrera, presentar acta de sustentación de anteproyecto, visa y carta de aceptación. De existir un saldo positivo de este fondo, será utilizado para financiar las investigaciones realizadas en la institución. Este préstamo será reembolsable una vez que se realizase la transferencia de los fondos por concepto de becas otorgadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. El estudiante que haya confirmado y no viaje, debe de reintegrar de forma inmediata el valor adquirido, y si pospone su viaje debe de cubrir la diferencia del costo del boleto.

La propuesta fue secundada por el Ing. Emilio Fuentes y el Lic. Javier Medina. Posteriormente sometida a votación, siendo aprobada con 8 votos a favor y 3 en contra.

Dos miembros se retiraron con permiso de la reunión.

**Por tanto el CDU resuelve:**

**Resolución CDU-024-2012.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Aprobar un préstamo puente del renglón 47210, del fondo de construcciones, por un monto de L. 486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para financiar los boletos aéreos y terrestres, de los estudiantes que realizarán su Práctica Profesional Supervisada en el extranjero. Para gozar de este beneficio el estudiante debe tener un índice académico global no menor a 70%, tener un buen comportamiento disciplinario y no haber sobrepasado el límite de faltas permitidas en la carrera, presentar acta de sustentación de anteproyecto, visa y carta de aceptación. De existir un saldo positivo de este fondo, será utilizado para financiar las investigaciones realizadas en la institución. Este préstamo será reembolsable una vez que se realizase la transferencia de los fondos por concepto de becas otorgadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. El estudiante que haya confirmado y no viaje, debe de reintegrar de forma inmediata el valor adquirido, y si pospone su viaje debe de cubrir la diferencia del costo del boleto. El Vicerrector Académico y el Secretario General, enviarán el listado de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**Punto cuatro: Cierre de sesión.**

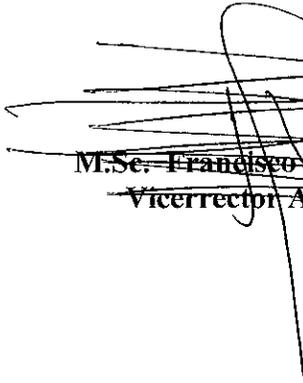




REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

Sin más que tratar el Vicerrector Académico cerró la sesión siendo las 10:30 a.m

  
M.Sc. Francisco Javier Medina  
Vicerrector Académico



  
M.Sc. Oscar Ovidio Redondo  
Secretario General

